

NORMAS PARA EL CONCURSO DE CARROZAS A CELEBRAR EL VIERNES DE LAS FIESTAS POPULARES EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LA SALA EN BARGAS 2014

1º.- Las carrozas que participan en el desfile, para concursar y poder optar a PREMIO deberán estar inscritas en el Ayuntamiento, aportando la siguiente documentación:

- Nombre, DNI y número de teléfono del representante.
- Fotocopia del carné de conducir de la persona que realice el transporte de la carroza.
- Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo.
- Nombre de la carroza.
- Dirección donde se esté realizando la carroza. (Ver punto 2)

2º.- Sólo las carrozas que hayan sido preparadas y elaboradas por los solicitantes, podrán entrar en concurso. **Los miembros del jurado pasarán por el lugar de ejecución de las carrozas el día anterior al concurso para poder valorar su elaboración.**

3º.- Los criterios que el Jurado tendrá en cuenta para la concesión de subvención:

- 1º - Cumplir plazo de inscripción.
- 2º -Materiales empleados, elaboración y trabajo realizado.
- 3º - Que la carroza desfile durante todo su recorrido.

4º.- Los criterios que el Jurado atenderá en sus puntuaciones en el concurso de carrozas:

- **innovación y originalidad**
- **trabajo y espectacularidad (no se admite materiales peligrosos, fuego, etc.)**
- **animación durante el desfile**

5º.- Todas las carrozas atenderán las normas y sugerencias que les propongan los representantes de la Peña “La Viga”, durante el desfile.

6º.- El Ayuntamiento les asignará un número de orden que deberá colocarse en un lugar visible de la carroza (orden de inscripción).

7º.- **Todas las carrozas (al menos vehículo + conductor), deberán estar una hora antes del desfile preparadas en el punto de salida (Explanada del Instituto).**

Si por causa ajena a la organización, alguna de ellas llegara habiendo dado orden de partida la organización, ésta se colocará al final de las presentes.

8º.- Durante todo el recorrido los conductores están obligados a permanecer en su vehículo y al finalizar el desfile, todas las carrozas deberán despejar las calles cerradas al tráfico, siguiendo las instrucciones de la Policía Local y Protección Civil.

9º.- El Ayuntamiento, la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sala y la Peña La Viga nombrarán un jurado que calificará a las carrozas participantes durante el desfile.

10º.- Una vez terminado el desfile se concentrarán todos los participantes en el local de la Peña “La Viga”, donde se procederá a la entrega de premios.

11º.- Estas normas tienen el propósito de dar la mayor claridad y orden al Concurso de Carrozas, para lo cual **pedimos a todos los participantes**, que componen el grupo que desfila con las carrozas, **el máximo respeto, tanto a los resultados del concurso como a las Entidades y personas que organizamos el mismo.**

**Excmo. Ayto. de Bargas.
Hermandad del Stmo. Cristo de la Sala.
Asociación Peña “La Viga”**